

NUMERO 93.

Ejercicio literario de la Academia de derecho de México el 22 de Noviembre.

Ejercicio literario que la Academia Nacional de derecho español público y privado de México tuvo el 22 de Noviembre de 1813, y dedicó al Illmo. Sr. Dr. D. Antonio Bergosa y Jordan, Obispo de Oaxaca y Arzobispo electo de esta Capital, &c.

ADVERTENCIA.

Habiendo dispuesto la Academia Nacional de Derecho Español Público y Privado celebrar, con arreglo al párrafo 6.º constitucion 14 de las que la rigen, el ejercicio literario del trimestre, nombró al efecto para sustentar el acto al Lic. D. Manuel de la Peña y Peña, quien pronunció la oracion sosteniendo el tema que se le señaló y fue, *la Monarquía Española libra su verdadera y perpetua felicidad en lo sancionado en el artículo 12. de nuestra Constitucion política*, satisfaciendo á las objeciones propuestas por las replicas, que se encomendaron la 1.ª al Lic. D. Agustin Perez de Lebrija, y la 2.ª al Lic. D. Mariano Miranda. A continuacion leyó el Dr. D. Agustin Pomposo Fernandez Sansalvador la Pretericion que cumpuso, para contribuir por su parte al lucimiento de dicho ejercicio; en seguida el Lic. D. José Maria Larrañaga dixo el Soneto y Epigrama latino, y despues leyó su discurso el Sr. Rector del Illtré. Colegio de Abogados Lic. D. Mariano Primo de Rivera, como Vice-Presidente de la Academia, terminando de este modo tan distinguido acto, que se dedicó al Illmo. Sr. Dr. D. Antonio Bergosa y Jordan, Obispo de Oaxaca y Arzobispo electo de esta capital, dignandose honrarlo con su asistencia.

Illmo. Sr.—La Academia Nacional de derecho Español público y privado se halla sin li-

bertad para no dedicar á V. S. I. este quaderno del acto literario celebrado en el trimestre ultimo con arreglo á sus estatutos. La materia toda piadosa, aunque aplicada y convenida con razones políticas, exige esencialmente un Mecenas Eclesiástico: el honor que recibió la Academia con la asistencia de V. S. I. en prueba de la dignacion con que se sirvió admitir obsequio tan debido y la generosidad con que ofreció costear la impresion, elevando la pieza con su voto respetable á la noble esfera de las que merecen su superior agrado: son los motivos que hacen forzosa y de justicia la espontanea eleccion con que aun en otras circunstancias, se lisongearía la Academia de honrar sus ejercicios.—Illmo. Señor.—*Juan José Barberi*, Presidente.

ORACION.

Illmo. Señor.—Me cubre de rubor la bondad con que esta Academia Nacional se ha dignado elegirme para el desempeño del presente acto literario que previenen sus estatutos; pero me consuela y anima en parte su prudencia, que supo combinar el afecto con que se sirve distinguirme, y la cortedad de mis alcances, señalándome una materia, en que, como aseguró Ciceron defendiendo la Ley Manilia en honor del gran Pompeyo, es imposible que á nadie le falte que decir: de suerte que me hallo en la misma dificultad que en el orador Romano, mas embarazado con la abundancia opuesta á la medida que debe moderar este ejercicio, que afligido con el deseo de encontrar pruebas para llenarlo.

La Nacion Española, siempre grande, siempre heroyca, y desde el glorioso Recaredo siempre verdaderamente piadosa, ha sancionado en

nuestras Córtes generales y extraordinarias que su Religion "es y será perpetuamente la Católica, Apostólica, Romana, única verdadera; que la protege con leyes sábias y justas; y que "prohibe el ejercicio de qualquiera otra:" en cuyas bases se propuso librar su incontrastable prosperidad, y he aquí el punto que se me ha mandado desenvolver. La Monarquía Española será constantemente feliz, apoyada en la Religion que profesa. Esta verdad, que entre católicos no necesita mas pruebas que anunciarla, se me ha prevenido que procure persuadirla con razones meramente políticas: y por consiguiente despojándome en este instante de las luces reveladas infalibles, solo me ceñiré á las naturales, que me parecen bastan, para hacer la demostracion ineluctable.

En nuestra década legal podria yo escoger dos ó tres miembros oportunos, para formar una division de mi discurso, capaz de fixar sin molestia la benigna atencion de tan respetable auditorio, y dexar á cubierto mi obligacion. ¿Quánto pudiera decir sobre la ley Religiosa, aun sin tocar en misterios y milagros? ¿Qué reflexiones no ofrece la ley Regia, especialmente como se ha concebido en nuestra sabia Constitucion reducida á una Monarquía moderada? ¿Qué manantial de luces y consuelos podria presentar con la ley Magistratoria, despues que con ventajas á las demas naciones cultas se ha simplificado de un modo admirable?

Pero considerando que, si esta division es propia de un código, que no podrá llamarse obscuro ni redundante explicando esas tres leyes, y la Popular, Familiar, Exercitoria, Agraria, Dominical, Judiciaria y Militar, hace difícil la eleccion para un discurso: debo contraerme á solos dos puntos, que si bien son mas generales, son proporcionadamente mas interesantes. Los superiores de las Españas tienen en nuestra Religion Católica, Apostólica, Romana, una seguridad infalible que los preserva en su alta gerarquía del precipicio. Y los inferiores cuentan en el mismo principio un alivio permanente de sus cuidados y fatigas. No hay sociedad que no resulte de estas dos clases: y por tanto la Española de ambos he-

misferios debe contemplar acabalada su felicidad universal con su dichosa creencia.

Para acercarme siquiera á puntos de tan suprema importancia, protesto de nuevo mi absoluta insuficiencia, y solo baxo este salvo conducto, y la benignidad de esta Academia, me determino á tocar materia que asusta con su delizadeza mi pobre ingenio. No comparo la Constitucion actual Española con la Eclesiástica, porque no hallaria disculpa para este propósito blasfemo ni en la condicional que Ovidio quando le pareció la casa que dexaba como el incendio de Troya, que es el recurso para aventurar los cotejos mas avanzados; pero si me es lícito decir la semejanza que advierto entre ambos gobiernos, y que nos debe llenar de satisfaccion y complacencia á quantos logramos la felicidad de adorar el Trono Católico.

"El gobierno Eclesiástico, dice el Padre Jamín,¹ no es democrático, por que Jesucristo "no hablaba con todo el pueblo, quando dixo: "Id, enseñad, y bautizad á todas las gentes." "No es aristocrático, pues no tienen todos los "que gobiernan la misma autoridad: Tampoco "se puede llamar monárquico, porque la autoridad no reside en una sola persona. Pues "¿qué gobierno és? Es una monarquía templada, y moderada con la aristocracia, y que reconoce una cabeza; pero su potestad está reglada, y limitada por los cánones, como dixo "el Papa Celestino I."² ¿No será pues una prueba de la perpetua prosperidad de nuestro imperio Español, que las Córtes generales y extraordinarias lo hayan montado sobre un pie tan parecido al sistema que el Salvador del mundo dió á su Iglesia?

Me parece que no me engaño en tan dulce esperanza. Sea en hora buena el pueblo Español dueño único de la Soberanía; pero la verdad es que él no ha querido exercer imperio tomado colectivamente sobre las diversas clases que lo componen: luego nuestro gobierno no es democrático. Varios capítulos de nuestra nueva Constitucion y el reglamento de

¹ Pensamientos teológicos cap. 7, núm. 15.

² *Dominentur nobis regule; non regulis dominemur.* Celest. I, ap. ad. Illyrici Episcopos.

Tribunales contienen las leyes Regia, Magistratura, y Judicial, manifestando la diversidad de facultades repartida á los supremos superiores, é inferiores jueces: luego nuestro gobierno no es aristocrático. Reconocemos en fin una cabeza en el Rey; pero una cabeza sin corazon, esto es, una cabeza en cuyos juicios no tendran ya parte los afectos y pasiones de la voluntad, y que vivirá sujeta á las leyes, sin estar en su antojo traspararlas: luego nuestro gobierno es una monarquía pasmosa que contrasta el despotismo.

¿Qué mayor dicha para nuestros Reyes, que perder en virtud de la nueva religiosa Constitución y la funestísima libertad de obrar mal impunemente? Y donde la primera persona del reyno se maneje con tan visible circunspeccion, ¿qué gobernante habrá tan peleado con su fortuna que se propase á las exorbitancias que lamentan nuestras historias? ¿Donde habrá jueces parciales, ministros corrompidos, consejeros inútiles, secretarios serviles y privados impios? Si desaparecerán de nuestro luminoso horizonte la arbitrariedad, la violencia, la tiranía, que tantas lágrimas costaron baxo el cruel yugo del formidable Pedro: ¿qué magistrado se atreverá á turbar esta serenidad placidísima? Ni ¿como podrá un súbdito particular prometerse el mas leve disimulo, quando el Monarca no puede lisonjearse de conseguirlo?

Pero si por esta semejanza con la Religion, de que se gloria nuestro nuevo sistema de gobierno, debe esperar su perpetua felicidad, ¿quanto mas segura nos la ofrece esa misma Religion que abiertamente profesamos? Solo el nombre de Religion ha sido en todos tiempos tan necesario para los establecimientos políticos, que Menés en Egipto, Zoroastro en Persia, Zumolxis entre los Scitas, Phohi entre los Chinos, Orpheo entre los Griegos, Numa entre los Romanos, y Manco-Capac en el Perú, todos estos, y otros legisladores fundaron la felicidad de los estados en aquellas barbaridades, inmundicias y supersticiones que ellos llamaban Religion; y como dice un moderno¹

¹ Montesquieu cit. por el espíritu de los mejores diarios tom. 4.

“quando fuese inútil que los vasallos la tuviesen, no lo sería que los príncipes cubrieran de espuma el único freno que los que no temen las leyes humanas pueden tener.”

De ahí es, que los hombres mas grandes de la misma gentilidad inculcaban sin cesar, que era necesaria la Religion para librarse de los males públicos y convertirlos en ventajas comunes. Tulio¹ protestaba “todo se gobierna por la Religion.” Platon:² “la verdadera Religion es el apoyo de la república. Quien arranca la Religion, destruye el fundamento de toda la sociedad humana.” Plutarco:³ “me parece mas facil edificar una ciudad sin sitio, que formar una sociedad excluida enteramente la idea de Religion.” Horacio:⁴ “el abandono de la Religion traxo á Italia los males que lamenta.” Y Valerio Maximo⁵ llegó á decir: “Roma siempre pospuso á la Religion todos los intereses, sin reservar ni aquellos en que quiso reluciera la suprema magestad de “su república.” Creo que aun en esto que parece ponderacion excedió tanto la conducta de los Senadores y Generales Romanos, que como nos manifiesta su historia antigua, no solo posponian la magestad de la república á la Religion, sino que hacian consistir en esta el decoro augusto de aquella.

Pues si tantos bienes se han experimentado siempre como frutos de una Religión solo en el nombre ¿qué no deberemos esperar de la Religion única verdadera? ¿En qué consiste la seguridad de los Príncipes, el respeto de los Magistrados y el honor debido á los demas Superiores? Consiste en demostraciones de los vasallos y los súbditos: nuestra Religion expresamente nos manda “á nadie le debias cosa

¹ *Omnia religione moventur.* Cic. 5 in Verrem.

² *Religio vera est firmamentum reipublice* lib. 4. de Legibus. *Omnis societatis humane fundamentum convellit, qui Religionem convellit.* idem lib. X. de Legibus.

³ *Adversus Clotoem.* tom. 2 parte. 1125. *Facilius urbem condi sine solo posse puto, quam opinione de Diis penitus sublata civitatem coire, aut constare.*

⁴ *Dii nulla neglecti dederunt. Hesperie mala puctuose.* cit. por Jamin cap. 2. num. 20.

⁵ Lib. I. cap. I. de Religione.

“ninguna.”¹ luego los Reyes y demas gefes de nuestra moderada monarquía cuentan en la Religion el estímulo mas poderoso para conservarse; y como por otro lado habla tambien con ellos este mismo precepto divino, no se resolverán tan facilmente á atropellar á los vasallos, ni tocarán en la desesperacion de estos la ruina de su alto estado, cuya permanencia es el colmo de sus deseos.

Es tan obvia esta verdad, que el Emperador Alexandro Severo, propuso al Senado de Roma, se adorase á Jesucristo, fundandose en que era un modelo de buenos Cónsules, Pretores equitativos, Prefectos vigilantes, y Magistrados irreprehensibles: con que si ese Emperador: sin intentar que los Romanos dexasen de ser gentiles, halló en el Evangelio tan ajustada política, que estaba persuadido de que con solo colocar la imagen de Jesucristo en el panteon de sus dioses, habia de quedar reformada toda la república por los arreglados procedimientos de sus gobernantes: nosotros bautizados y nutridos exclusivamente en las divinas maximas del Salvador del mundo, ¿como podremos temer, que observándolas nuestros Superiores, dexen de conservar ilesa su gerarquía?

Ya no extraño que, como refiere el citado Jamin,² el mismo gefe de los deistas Juan Santiago Rosó, confiese: que “la magestad de las Escrituras lo pasma, y la santidad del Evangelio le habla al corazon; que los libros de los filosofos con toda su pompa le parezcan pequeños; que admire la pureza de las costumbres cristianas, lo elevado de sus maximas;” y que diga: que “quando Platon hace el retrato de su justo imaginario, cubierto de todos los oprobrios que merece el vicio, siendo digno de todos los premios de la virtud, pinta á “Jesucristo.” Confesemos pues con el celebre Massillon,³ que, “si los imperios se gobernáran por las máximas cristianas, no se veria la “sociedad emponzoñada, como que el Evangelio prohibe los desórdenes que la corrompen.”

¹ Ad Romanos 13. 8. *Nemini quidquam debeat.*

² Cap. 6. núm. 12.

³ Tom. 7. par. 17.

Siendo cualquiera sociedad un todo, cuyas partes se corresponden, comunicándose reciprocamente lo malo, ó bueno que tienen, es imposible, que donde los superiores disfrutan de una solida felicidad, dexen los súbditos de participarla: asi que, una vez que la Religion es capaz por solo su semejanza con nuestro nuevo sistema político, por solo su nombre, y mucho mas infinitamente por su fondo de sostener á nuestros gefes en su elevada esfera, seguros del precipicio, ¿quién ha de dudar que á los inferiores puede proporcionarles en medio de sus fatigas y cuidados todo genero de consuelos? Pero entre tantas otras pruebas que pudiera presentar de esta verdad, me ceñiré á las mas conformes con la economía de mi discurso.

Una de las cosas que hacen el alma de todo buen gobierno es, mantener el orden de sus clases, y este mismo orden mejorado hasta donde debe llegar con nuestra adorable Religion, necesariamente hace que refluyan á los súbditos las ventajas de los superiores. Dice un político moderno,¹ y la experiencia nos lo confirma, que “si no hubiera orden en el estado, ningún caudal bastaría, para que aun el Príncipe mas opulento tuviese todas las comodidades, que con el orden goza un artesano, ó un “labrador de medianos haberes.” Y en efecto seria necesario en tal caso, que quantas industrias exercitan los vasallos en favor general de la sociedad en que viven, las pagara el Príncipe para su utilidad personal: pero repartidas dentro del propio estado, y se hacen comunes las satisfacciones que facilitan.

Y ¿qué satisfacciones caben en los que profesamos la Religion verdadera? Las mas honestas, las mas moderadas, y las mas faciles de conseguir, por que todas; no solo han de ser medidas por la razon, sino tambien por las maximas evangélicas. ¡Plugiara al cielo, que estas maximas de eterna verdad, y de conveniencia temporal y eterna, no se hallarán tan poco conocidas entre nosotros; y veriamos al instante trasformado este valle de lágrimas en paraíso de delicias inexplicables! Ni por eso

¹ Villanueva catecismo de estado cap. 14.

se piense, que yo me figuro nuestro estado, como queria Mably; reducido á la austeridad de Esparta, ni menos, como Colignon, trazado por los planes lúbricos de la sensualidad asiática; pero sí en aquella mediania que inspira solo la virtud cristiana.

La riqueza no es absolutamente incompatible con el Evangelio; pero comparémos lo que se hace con el mucho dinero por un profesor de nuestra Ley santa, con el empleo que le dá un libertino, y veremos que, ni el uso del primero ni el abuso del segundo merecen las ansias y fatigas con que se anhela la opulencia. Tanto hace el rico dando talentos para una obra piadosa, como el pobre que ofrece, segun puede, una dracma; y todo lo que apresura sus dias el que se abandona á los placeres, presenta de escarmiento á los que quieren vivir mas y gozar de salud, huyendo desperdicios y fueros; de modo que una de las pasiones mas comunes y terribles, como la codicia, entre nosotros debe quedar desairada por falta de objeto: luego la Religion que modera tanto las pasiones de los súbditos, les vuelve menos costosa su felicidad.

Y es de advertir, que como este desengaño no comprende menos á los súbditos que á los superiores, ¿quantas comodidades experimentan aquellos con la moderacion de estos? ¿Donde hay desgracia mas horrible para los vasallos, que verse agoviados de pensiones, que solo dicta el luxo insensato? El propietario se despoja de su dominio, el industrioso de su habilidad, y hasta el miserable pierde el sudor de su rostro, para que, como há llorado, y lamentará siempre nuestra madre patria, hubieran ido todas las superfluidades de las cortes mas corrompidas á disputarse el servicio del inmundo favorito, que excediendo á Valenzuela y á Olivares estragó tanto la monarquía, que la puso en feliz necesidad de regenerarse. Pero olvidemos por ahora este espantoso huracán, que nos ha despejado el horizonte.

Otra de las calamidades mas aflictivas y desoladoras es la guerra: ¿y quantas se hubieran evitado si la ambicion no hubiera presidido los parlamentos y consejos? ¿Asombran los millares de hombres que sacrificó Cesar á su pruri-

to de dominar, gloriándose de que imitaba á Alexandro! Pero es nada junto á lo que perdió en treinta años de esta manía el gran Luis de la Francia. ¡Diez millones ochocientas mil victimas le regulan¹ al furor de su ambicion! Y lo peor es, que estos exemplares perniciosísimos estimulan al actual tirano de la Europa para seguir su plan de regeneracion, que si no hay quien por último lo refrene, como gloriosamente lo hace el valor español, llegaria á dominar las cenizas de todo lo conquistado. ¿Puede ni imaginarse siquiera la situacion lamentable á que se vén reducidos los infelices súbditos de un Príncipe ambicioso?

Pues esta pasion, que no reconoce límites, desde que una vez llega á desenfrenarse, es una de las que mas combate nuestra pacífica suave Religion. Si los mismos Gentiles fingieron que Belona habia nacido del cerebro de Jupiter por el seso y circunspeccion que requiere emprender una guerra, ¿como ha de aprobar el mansísimo Cordero Jesus las que no son verdaderamente indispensables? Sobre cuyo punto no se puede hallar mejor prueba de la diferencia de sentimientos que engendra la Religion, que la maxima de nuestro Rey Alfonso V. "Nunca me sopló tan favorable el viento de la fortuna en mis dominios, ó fuera de ellos, que si me era licito, no hubiese dexado la guerra por la paz, porque esta era la que buscaba en aquella sin intentar alguna vez lo contrario."² De suerte que su animo religioso en la misma guerra, que consideraba justa, no perdía de vista la paz, y la paz era su único anhelo.

Mas ¡quan distinto y aun opuesto modo de pensar fué el de el Parto Tiridates! ¡Horroriza su memoria! "En la cumbre de la fortuna (se jactaba este impio) la fuerza decide lo que es justo, de modo que tan laudable es en un particular conservar sus bienes, como en

1 Anales de Linguet citados por el espíritu de los mejores diarios. tom. 5.

2 *Numquam mihi adeo secunde res aut domi aut foris fuere, quin, si cum bello pacem commutare licuerit, bello pacem pretulerim, cum in bello pacem, non in pace bellum querere soleam.* Valiente Appar. Jur. Publ. lib. I. cap. 20 num. 35.

un Rey disputar los agenos."¹ Y hé aquí el derecho bárbaro que llevó las armas de Alexandro contra Dario, las de Xerxes contra la Grecia, y las de Roma contra todo el orbe: "disputar y aplicarse lo ageno." ¿Puede haber mayor injusticia? ¡Dichosos los vasallos de los Principes cristianos que, como enseñados por el mismo Divino Maestro, que David, entre la peste que amenaza á sus personas y á sus pueblos, y la guerra que solo arriesga la vida de los súbditos, prefieren su propio peligro, á los estragos comunes de ese derecho cruel!

Vengámos por ultimo al mas horrendo torcedor de los vasallos, que es la miseria, y veremos que ella justamente (aunque se estime paradoxá) fué la primera que se precavió con la Religion de Jesucristo. Conozco que esto no era mucho en la Iglesia primitiva, por que los Fieles ponian sus bienes á los pies de los Apóstoles, y habia tan santos Tesoros que los aplicasen, segun la respectiva necesidad, á los pobres: siendo así consecuencia forzosa la que nos dice la escritura "*nec quisquam egenus erat,*"² pero que despues de algunos siglos, cuando los cristianos se habian multiplicado por las dos admirables semillas, del martirio, y la castidad, aun virginal, que hubiesen excitado la envidia de los mejores políticos en este punto de fortunas respectivo á su economía civil ¡es ciertamente un hecho que recomienda sobre todos los gobiernos al que cuenta la inestimable felicidad de apoyarse en las verdades evangélicas!

El emperador Juliano apóstata, de quien se dixo con razon "es perfido á Dios; pero no es perfido al mundo," suplió con la vanidad civil las virtudes imperatorias de que no era capaz por dictamen de la verdadera Religion que blasfemaba su impiedad monstruosa; pero á pesar de su vida austera, de sus sarcasmos centra el fausto, y de toda su política, no llegó á conseguir ver desterrada de sus dominios, ni aun de su corte, la indigencia, y protestó á Arsacio, sumo Pontifice de la Galacia, su ra-

1 *Id in summa fortuna equius quod validius; et sua retinere private domus: de alienis certare rebiam laudem esse.* Tacit. lib. 15 ann. núm. 1.

2 Act. Apost. 4. 34.

biosa confusion escribiendole. "Es muy vergonzoso para nosotros, que entre los Judios no haya ningun mendigo; y que los impios Galileos (asi llamaba á los cristianos) ademas de sus pobres mantengan á los nuestros."¹ ¿Puede darse testimonio mas irrefragable de que nuestra Religion exáctamente observada alcanza hasta donde no han podido tocar los esfuerzos de la política humana?

Ni hay que culpar á esta misma política humana de defectuosa en sus principios, y tolerante del exemplo extraño, que vicia las costumbres propias. La constitucion de la China recomendaba con su enorme mayor antigüedad que las demas conocidas, reúne segun sus paganiristas, quanto bueno puede desearse. Su gobierno se reduce á la sencillez de padres con hijos, sus impuestos no pasan de dos, sus fortunas son iguales, su trabajo es continuo, sus desahogos en todo el año solos dos dias les ocupan, sus modas son ahora lo mismo que treinta siglos antes, los usos extranjeros ni siquiera los saben, y aun advertidos los vén con el mas alto desprecio, su poblacion es tan numerosa, que solo el estado llano pasa de veinte millones, sin los de militares, letrados, bonzos, mandarines, y demas gefes; pero á pesar de todo, los padres de familias sobrecargados de hijos, los exponen en las calles á ser pasto de los perros, para ahorrarse de criarlos y de mantenerlos.

¿No deberémos así reconocer llenos de gozo, que solo una constitucion política, fundada en la Religion Cristiana, es la única capaz de suavizar toda suerte de trabajo á los vasallos? En afecto ella es la que vuelve faciles nuestros deseos, como que los modera; ella nos liberta de la sed del oro, como que nos prohíbe los gastos y desperdicios, que los gentiles, sectarios y libertinos se proponen para entregarse á los placeres; ella nos retira el mayor azote de la humanidad en la guerra, que no permite declarar, sino quando son excesivos los males que intenta precaver, y hacen forzoso este costo para restablecer la paz; y ella finalmente nos redime de la indigencia, contra cuya desgracia no han bastado ni los exemplos de los

1 P. Colonia. La Religion probada con autoridades gentílicas.

Emperadores Romanos, ni la igualdad de fortunas entre los chinos, debida muchas veces á una inhumanidad que estremece las entrañas al recordarla.

A vista de estas verdades confirmadas con la experiencia, y en que nuestra corrupcion no nos permite descansar con toda la confianza que ellas merecen, es forzoso se confunda el osado filosofismo que se aventura aun en nuestros dias á levantar sistemas políticos, prescindiendo de la Religion, y fingiendo al hombre miserable por el pecado original, como si tamaña desgracia no hubiera sucedido. Hasta los gentiles mas perversos, pero de buen entendimiento como Salustio,¹ confesaron lo defectuoso de nuestra naturaleza; y el gran Bacon² en medio de su errada creencia protestaba, que "una tintura de filosofia puede hacer nos ateistas; pero mucha filosofia nos hace religiosos."

¡La lástima es, que la mucha filosofia por sí sola ni es muy comun, ni basta para llenar el vacío que ocupan las verdades reveladas! y de ahí es, que nuestros modernos legisladores se hagan un vano honor de ciertas teorías especiosas, que sonando mucho no pueden producir sino ilusion y engaño. ¿Qué es gloriarse de que, "reunen en un cuerpo de leyes las grandes verdades morales, que debemos al genio y al valor de algunos filósofos antiguos y modernos; que las distribuyen con método, y por este medio disipan todas las dudas que pudieran obscurecer los derechos de la humanidad; que combaten los principios destructivos de todo orden social; y que ilustran la conciencia pública sobre las leyes de la naturaleza, manifestando á los hombres aquel orden inmutable y sencillo de las relaciones morales que por sus necesidades los enlazan con una cadena."³

Yo, á pesar de mis cortas luces, no hallo en estas hermosas expresiones mas merito, que en las de otro filósofo que decia: "Estamos persuadidos á que todas las religiones posibles no

¹ *In bello jugurino* núm. 6 *natura mortalium. preceps ad explendam animi cupidinem.*

² Citado por Feijoo tom. 5 carta 2 núm. 63.

³ Así se explican los apasionados á Filangieri en el espíritu de los mejores diarios. tom. 1.

dañarán como el gobierno no se mezcle en ellas. las novedades religiosas son un torrente que no hace mal sino en proporcion de los diques que se le oponen."¹ Así como este periodo no es otra cosa, que un cúmulo de blasfemias contra la verdad de la Religion, y contra el gobierno que en ella se funda, del mismo modo considero execrables las anteriores clausulas mas pomposas, pero no menos falsas, aunque disimulan el veneno á costa de voces escogidas que nada rebaxan su pernicioso sentido.

Pero la conducta misma de estos entusiasmados es el mayor desengaño. Montesquieu y Boulanger se retractaron, confesando el indispensable influxo que debe tener la verdadera Religion en la economía de todos los sucesos humanos, dispuestos, ó permitidos para el siglo futuro inalterable de la eternidad, y murieron estos filósofos como cristianos. Volter y Rosó en su inconstancia y remordimientos, no dexaron enseñado bastante; habiendo confesado el primero que "la filosofia es la recta razon sujeta á la Religion y á la Ley." Y valga por todos los testimonios el del mismo Bonaparte, quando su ánimo ambicioso dió los primeros pasos en la carrera mas que de su gloria, del castigo de los franceses, y con el propio disimulo que empezó Cesar á tyrannizar su patria.

Siendo Napoleon primer consul de la república Francesa, habló á los párrocos de Milan en cinco de Junio de mil ochocientos en estos terminos: "Persuadido á que la Religion Católica Apostólica, Romana, es la única que puede formar la verdadera felicidad de qualquiera sociedad bien constituida, y que pueda consolidar las basos de todo buen gobierno. . . seré siempre su protector y defensor. . . Los filósofos modernos se han esforzado á persuadir á la Francia que la Religion Católica es enemiga implacable de todo sistema democrático. La experiencia los ha convencido de que la Religion Católica es aquella, que mas que otra alguna se adapta á qualquier género de gobierno. Yo soy tambien filósofo, y conozco, que

¹ *Ibí.* tom. 3.

en qualquiera sociedad no puede ser honrado y justo un hombre, que no sepa de donde venga y adonde vaya. La razon no basta á suministrarle esta luz; sin la Religion está precisado todo hombre á caminar siempre entre tinieblas."¹

De este modo ya ingenuo, ya afectado se explicó Bonaparte en aquella época. Si estas sus expresiones eran conformes á los sentimientos de su corazón, podré yo decir "sic ab invictis pectoribus veritas erumpit;" ¡Admírese la fuerza siempre victoriosa de la verdad, que aun á los impios, preciados de espíritus fuertes é invencibles, los domina, y rige sus labios muchas veces! Pero si, como es de creer, virtió esas palabras solo por conveniencia, y por política, logré mi intento, eso mismo manifiesta el enlace íntimo y necesario de toda suerte feliz y ventajosa con la Religion, que es el tema señalado á mi discurso.

Gloríemonos pues los que con toda sinceridad afianzamos en la Religion Católica, Apostólica, Romana, la unidad, la firmeza, y todas las ventajas del vínculo social que nos enlaza, nos hace amar reciprocamente, nos obliga á respetar nuestras relaciones, nos anima á socorrer nuestras necesidades, y constituye reyes justos, vasallos fieles, imparciales magistrados, soldados valientes y timoratos, padres de familias zelosos, hijos sumisos, amigos verdaderos, y hombres de bien en qualquier estado y en qualquiera coyuntura. Pero quando ninguno de estos bienes sólidos nos produjera la Religion, bastaria por todos, el de contar entre nuestros mas dignos ciudadanos á sus venerables Pastores, Sacerdotes, y demas Ministros, cuyo influxo es tan poderoso para la quietud pública, la buena fé de los contratos y la seguridad doméstica, que hasta los mismos hereges pidieron á Carlos V. en Alemania, restableciera la confesion sacramental como el freno mas necesario de las pasiones, que corrompen la sociedad.²

Y huyamos de estos sistemas filosoficos que á pretexto de arreglar el estado, lo trastornan,

¹ *Gazeta de México.* tom. 10.

² P. Alonso Rodriguez. tom. 3.

lo injurian, y lo arruinan; pero ya que es tanta la desgracia de nuestro pretendido siglo ilustrado, que no solo los protestantes é impios, sino hasta los católicos y piadosos han adoptado esas doctrinas tan aparentemente bellas, como realmente venenosas: no solo detestémos su aspecto seductor en la pluma y boca de los famosos libertinos de esta época, sino hasta en las obras de los Berruyeres, Espinosas, y Hervases, de cuya creencia, literatura, y caracter, nadie se debía recelar hubiesen llegado á incurrir en un engaño tan miserable.

Finalmente demos gracias al Cielo, por que ya que en nuestros dias se ha calificado preciso extinguir el tribunal de la Inquisicion, se han restituido sus derechos á los Illmos. señores Obispos depositarios únicos de la doctrina evangélica, verdaderos sucesores de los Apóstoles, y Jueces natos de nuestra Fé. Esta Academia Nacional cuenta entre sus miembros á V. S. I.: es inestimable el honor que les resulta: para prueba aunque corta de su gratitud ha dedicado á V. S. I. este acto literario; y yo el menor de los individuos señalado para tenerlo, si he conseguido con mi pobre discurso persuadir la verdad que me propuse, logré sin duda convencer á tan noble auditorio de la justa consideracion y profundo respeto con que debemos venerar unos ciudadanos católicos en la muy apreciable persona de V. S. I. la plenitud del Sacerdocio Cristiano.—DIXE:

PRIMERA REPLICA.

Illmo. Señor.—El solido discurso que con la mayor complacencia acabo de escuchar quisiera me hubiese desvanecido una objeccion, que muchos siglos hace inquietaba á los gentiles y los retraía de abrazar el cristianismo; pero lo cierto es, que las pruebas con que Vm. ha convencido el tema que le encomendó esta Academia Nacional me confirman aquel reparo. Segun dice San Leon y San Agustin,¹ los paganos admiraban las máximas evangélicas, pero considerando unos que profesar la religion de Jesucristo y condenarse á una vida aus-

¹ *Massillon* tom. 3 pág. 8, tom. 4 pág. 185.